

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

549 Corrección de error en anuncio de notificación de actas de liquidación, publicado con el número 20419.

Advertido error en la publicación número 20419, aparecida en el BORM número 300, de fecha 30 de diciembre de 2009, se rectifica en lo siguiente:

Estando dicho anuncio publicado de manera incompleta, se publica éste nuevamente de manera íntegra.

“Ministerio de Trabajo e Inmigración

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Notificación de actas de infracción y liquidación

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción y/o liquidación han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actas de infracción

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	ALEGACIONES	IMPORTE (€)
ARTBIOCHEM, S.L.	B-73177750	ARCHENA	I302009000180214	(1)	626,00
CUINTEC, S.L.	B-30674428	CARTAGENA	I302009000181426	(2)	626,00
VALDIVIESO MARTINEZ, FULGENCIO	22917171V	CARTAGENA	I302009000186779	(1)	626,00
TRANSPORTES CONEJO MURCIA, S.L.	B-30722847	P.ESTRECHO-CARTAGENA	I302009000190924	(2)	626,00
IMPERMEABILIZACIONES FEGARVI, S.L.	B-73439200	MAZARRON	I302009000181224	(2)	626,00
RENDON QUIJANO, CLAUDIA MILENA	X-3075086D	MAZARRON	I302009000189510	(1)	Extinción Prestaciones
VILLANUEVA FERNÁNDEZ, MARTA TERESA	30395897V	MURCIA	I302009000194055	(1)	626,00
FLORES MAMANI, CARLA	X-6864633F	TOTANA	I302009000178800	(1)	6.010,29
INSPECCION DE TRABAJO Y S.SOCIAL DE VALENCIA					
MÁRMOLES ROCAMORA, S.L.	B-30254247	MURCIA	I462009000283640	(3)	2.046,00

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Dichos escritos de alegaciones deberán presentarse por conducto de los organismos correspondientes y que más abajo se indican (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

(*) Órganos ante los que se deben presentar los escritos de alegaciones

(1) Dirección Territorial de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Molina de Segura, s/n (Edificio Eroica), 30071 - Murcia

(2) Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación, y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Avda. de la Fama, 3, 30006 - Murcia

(3) Director Territorial de Empleo y Trabajo, Avda. Barón de Cárcer, 36, 46001- Valencia.

Actas de liquidación y de liquidación concurrentes con actas de infracción

Nombre	NIF/CIF	Localidad	Acta	Importe (€)
ARAGON CARRERAS, M. ^a VANESSA	042858088A	CARTAGENA	302009008014578 I302009000204563	
S.C. EDUCA JOVEN	F-73581720	PUENTE TOCINOS-MURCIA	302009008012255 I302009000152225	38.414,39 15.650,00
MOCANU, AURIGA	X-5624996R	SAN JAVIER	302009008013770 I302009000205472	2.241,93 626,00
INSPECCION DE TRABAJO Y S. SOCIAL DE ALMERIA				
SONNEN SERVICE 2003, S.L.	B-73248015	LORCA	42009008035381 I302009005001720	2.781,94 626,00

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, C/ Molina de Segura, 1, y c/ Maestro Serrano, n.º 3-1.º, 04004-Almería, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3.º y 5.º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5.ª. 2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3.º, del Real Decreto 928/98, citado.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán."